



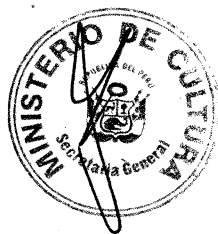
Resolución Ministerial N°044-2013-MC

Lima, 13 FEB. 2013

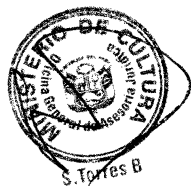
Vistos, el Oficio Múltiple N° 002-2013-ME-VMGP/DIGEIBIR/DER de fecha 28 de enero de 2013 de la Directora de Educación Rural del Ministerio de Educación y el Memorando N° 045-2013-VMI/MC de fecha 04 de febrero de 2013 del Viceministro de Interculturalidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y con autonomía administrativa y económica;



Que, por Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, se establecen disposiciones que buscan establecer las condiciones necesarias para garantizar el acceso a la educación de las niñas y adolescentes rurales, que tienen su residencia habitual en centros poblados menores y comunidades no urbanizadas, campesinas y nativas que se dedican predominantemente a actividades agrícolas, ganaderas y forestales;



Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2003-ED se crea la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, la cual está conformada por un representante de la Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos, entre otros;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 144-2012-MC de fecha 18 de abril de 2012, se designa a Zulema Carmen Burneo de la Rocha y María del Rosario Sevillano Arévalo como representante titular y alterno del Ministerio de Cultura, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales indicada en el considerando anterior;



Que, a través del Memorando del Visto, el Viceministro de Interculturalidad ha propuesto que se mantenga como representante titular del Ministerio de Cultura ante la citada Comisión Multisectorial a la señora Zulema Carmen Burneo de la Rocha y se designe como representante alterno a la señora Mónica Hidalgo Cornejo en reemplazo de la señora María del Rosario Sevillano Arévalo, quien ya no presta servicios en el Ministerio de Cultura;

Que, en ese sentido, corresponde actualizar la designación de los representantes del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales antes mencionada;

Estando a lo visado por el Viceministro de Interculturalidad, el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales; el Decreto Supremo N° 001-2003-ED que crea la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de la señora María del Rosario Sevillano Arévalo como representante alterna del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales creada por el Decreto Supremo N° 001-2003-ED.

Artículo 2°.- Designar a la señora Mónica Hidalgo Cornejo como representante alterna del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales creada por el Decreto Supremo N° 001-2003-ED.

Artículo 3°.- Ratificar a la señora Zulema Carmen Burneo de la Rocha como representante titular del Ministerio de Cultura, ante la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales creada por el Decreto Supremo N° 001-2003-ED, conforme a lo resuelto en la Resolución Ministerial N° 144-2012-MC.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura